El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Pablo Flórez, 17.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León, 23 de octubre de 1924* | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN *Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres* PAGO ADELANTADO | Núm. 1.146

BIBLIOTECA PÚBLICA LEÓN

Vergüenzas de España

El domingo 28 de septiembre nos dirigimos al templo para cumplir el primero de los preceptos de la Iglesia, y a la salida nos unimos a los demás vecinos, y por su encargo damos lectura a unas circulares dirigidas al pueblo, en las que se inculca a todos hermosas dosis de amor patrio.

Cuando todo era silencio oyendo leer sobre el patriotismo, suena una voz estridente, una voz atronadora; era la voz del párroco del pueblo que, colérico, a la salida de la Iglesia, a la misma puerta de ésta, insulta al maestro, le amenaza de muerte y, lo que es más grave, trata de agredirle, llevando a vías de hecho sus amenazas.

No os sorprendáis; si no tan graves como éste, son demasiado frecuentes los casos de persecución para con los maestros. Y es que la Escuela Nacional que está formando una patria fuerte y culta, que con su labor está haciendo desaparecer muchas vergüenzas de España, tiene también muchos enemigos, en crecido número son los que, asentando su fuerza y su poderío sobre la ignorancia no les conviene la Escuela Nacional, les estorba la labor del maestro, y cuando puestos en acción todos los medios imaginables, para impedir que pueda laborar por la cultura, fracasa en ellos, no consiguiendo su objeto, entonces se intenta asesinarle.

¡Pobres equivocados! Yo que en distintas ocasiones he tratado de hacer que el maestro y el cura sean los mejores amigos en los pueblos; yo que en diversos trabajos de prensa he presentado al maestro y al cura como hermanos en profesión, si el uno tiende a formar un alma perfecta, el otro cultiva la inteligencia para que conozca mejor a su creador; yo que he laborado en mis campañas periodísticas por que se mejorara la condición del maestro rural y la condición también del clero rural, he estado a punto de ser asesinado por un sacerdote, cuando salía de cumplir con mis deberes de cristiano. Salí ileso del atentado, la muerte se cernió por un momento sobre mi cabeza. Quién sabe, tal vez en aquel momento estuviera dirigiendo sus plegarias a la Virgen alguna almita joven y bella, la Virgen oyendo sus plegarias evitará que los días de su vida terminaran a la puerta de una Iglesia.

A muchas consideraciones se presta el caso. Vergüenza es que ocurra en España lo que ocurrió el pasado domingo; vergüenza es que ocurran otras muchas cosas que la Escuela Nacional está haciendo que desaparezcan, aunque para evitar su labor, se llegue hasta intentar asesinar a sus maestros; pero no cejemos en nuestra misión por esto, sigamos adelante, ya que así lo exige la salud de la patria.

ADALBERTO LÓPEZ

San Félix de las Labanderas y octubre de 1924.

***

Hace varios días que hemos recibido este escrito y no quisimos publicarlo porque creíamos que en él había inexactitudes y exageraciones de importancia. Hoy lo hacemos después de saber por otros conductos que, efectivamente, el Sr. Cura párroco de San Félix de las Labanderas maltrató de palabra al maestro e intentó agredirle, dando un espectáculo lamentable a la salida de la Iglesia, que hubiera tenido acaso fatales consecuencias, a no ser por la serenidad y prudencia del Maestro.

Como el hecho ha sido denunciado a las autoridades y según nuestras noticias la Asociación de Maestros de Astorga está haciendo una información sobre el asunto, no queremos por hoy hacer los comentarios que se nos vienen a los puntos de la pluma, limitándonos a consignar nuestra enérgica protesta por el desatentado proceder del párroco citado, impropio de una persona culta y mucho más del que tiene a su cargo la cura de almas y está obligado en toda ocasión y momento a conducirse con más moderación y prudencia.

Inspección de primera enseñanza

2.ª ZONA

Las lecciones prácticas en Sahagún, serán el día 28 del actual, a las diez de la mañana y tres de la tarde. Las maestras encargadas de los temas de libre elección, son las señoras maestras de la capital y D.ª Daniela Aláiz, de Grajal de Campos. Se ruega la asistencia a todas las maestras del partido correspondientes a la zona.—*La inspectora de León.*

19-10-924.

Sobre las restringidas para los del 2.º Escalafón

No es nuestro propósito hacer una crítica de los temas a desarrollar en las restringidas arriba indicadas, sino manifestar el desencanto producido en algún aspirante de sólida preparación en todas las asignaturas, así de ciencias como de letras.

No ha muchos días visité a un amigo y compañero del 2.º Escalafón. Le hallé trabajando, abstraído en una ecuación de segundo grado. Advertí en su casi inservible mesa de trabajo algo que indicaba estudio constante: varias decenas de ejercicios de análisis muy bien hechos; no menor número de problemas concienzudamente resueltos; infinitos dibujos de aplicación inmediata; varios temas de Didáctica pedagógica primorosamente escritos, en los que vi importantísimos datos de Metodología general y especial...

Conversamos, y en el transcurso del diálogo, pude apreciar en él un profundo dominio de todas las materias que la carrera de maestro comprende. ¿Mucho trabaja?—le dije—Me gusta estudiar, mas ahora con motivo de las próximas restringidas hay que redoblar los esfuerzos, amigo mío; con el sueldo que dan vivimos con el hambre por compañera; hay que triunfar, si es que el tribunal que se forme es digno y no se deja dominar por influencias que ajan cínicamente el nombre «Justicia».

—Pero usted no sólo aspirará a adquirir la plenitud; querrá hacer proezas. Y después de breves palabras, me despedí del colega que siguió su obra cultural.

Ayer, día 13, volví a visitarle. Le hallé leyendo *El Magisterio Español*, número 7.053. Estaba furibundo. ¿Por qué está usted tan disgustado? le pregunté. Y me lee el contenido de los tres temas de referencia: «¿Ve usted querido amigo? Mi gozo en un pozo. ¿Para qué sirven mis desvelos entre los libros? Estos temas se prestan a mil cosas...»

No quise entablar polémica; me alejé diciendo para mis adentros: discrepo en el modo de ver las cosas el amigo visitado. Yo entiendo que, para hacer los programas graduados, es necesario dominar completamente las asignaturas; es un tema que se las trae. ¿No te parece, lector?

M. MENS

La observación y el expediente

(Conclusión)

Es este método el más apropiado y útil para la escuela, es el que de manera más segura nos expone los resultados y al mismo tiempo el más fácil de introducir y aceptar. De él dice un tratadista: «El método de Binet reune todas las condiciones exigibles a un buen método de diagnóstico escolar».

Las anotaciones en el expediente personal, serán puestas no en la columna destinada a observaciones, sino en sección destinada a desarrollo infantil, y serán tantas cuantas posibles sean, y como complemento de éstas se hará en una de las últimas páginas una síntesis del concepto que el niño merece al maestro.

Este concepto debe ser reservadísimo y debiera considerarse como falta grave el que el maestro sucesor diese a conocer el mencionado concepto que los antecesores consignaron en los expedientes, a no ser en los casos en que las leyes o la prudencia lo ordenen.

Con lo que antecede creemos haber cumplido nuestro propósito de dar algunas indicaciones para conocer al alumno.

Llevándolo a la práctica, se conocerá al alumno en la escuela y así se podrá educarle, aumentando estos conocimientos y educación en relación con el tiempo que el niño concurra a la clase y al fin del período escolar estaremos en disposición de dar certificados.

Un complemento de esta obra le encontraremos en la clase nocturna, complemento de importancia capitalísima.

Consideramos, pues, de necesidad y obligación del maestro abrir un registro de lo que el niño era al ingreso en la escuela, las fases por que pasó durante su estancia en ella y la situación en que se encuentra cuando se entrega a la sociedad.

Todo ello formará el expediente personal, de suma importancia en la escuela, que es fiel reflejo del niño, del maestro y de la obra escolar. Su actuación se extiende a épocas anterior y posterior a estancia del niño en la escuela. Le conceptuamos como necesario, útil e indispensable para el maestro.

De cuanto llevamos dicho, se deduce cierta relación entre la observación y el expediente, y particularmente en lo relativo a las anotaciones.

De éstas, las referentes a medidas, número y relación de preguntas contestadas o no, y las de hechos observados, que no digan claramente el concepto que nos merece el educando, podrán hacerse en sección notoria del expediente, en la al efecto destinada. No será así la de las conclusiones y deducciones que se hará en hojas que tendrán marcado carácter de reservadas, y se enmascararán en el expediente para que sencillamente puedan conservar su carácter para los profanos. Las primeras podrán verlas los visitantes aludidos, que conviene sean bastantes; pero las últimas, que hasta debieran hacerse con signos convencionales, como taquigráficos, no serán conocidos más que de los obligados, como inspectores, etc., quienes en todo momento conservarán el secreto, como así todo maestro deberá guardarlo de las que fijaron sus antecesores. El faltar a él debiera ser considerado como falta grave, salvo los casos en que las leyes o la prudencia ordenen el conocimiento de estas anotaciones por los familiares u otras personas.

Laboremos constantemente en favor de un claro conocimiento del alumno y del niño, y con ello nuestro trabajo será mucho más fructífero que en caso contrario, y lograremos colocarnos en el nivel que merecemos estar.

Valderrey, septiembre de 1924.

RICARDO GARCÍA ESCUDERO

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los maestros del partido de Sahagún, correspondientes al 2.º Escalafón, a una reunión que tendrá lugar el día 9 de noviembre, en el sitio de costumbre y once de la mañana.

Los asuntos a tratar requieren la asistencia personal y de un modo especial las compañeras; que todos asistamos siquiera esta vez; hacer un sacrificio por defender los derechos propios, es de sentido común.

Los que no puedan asistir, manden autorización al señor maestro de San Pedro de las Dueñas, los de Valdepolo y Almanza pueden mandar un representante o autorizar al mismo señor maestro de San Pedro.

No faltéis ese día, hacer algo por sí mismo, es de hombres esperar a que nos lo hagan, es como si fuéramos ánimas del otro mundo que esperan lo que nunca ha de llegar.

Sahagún, 15 de octubre de 1924.

La Comisión.

El despertar del Magisterio

Los maestros del 2.º Escalafón del partido judicial de La Vecilla han dado la sensación de hombres conscientes y saben compenetrarse de la grave responsabilidad en que incurrirían si siguieran apáticos e indiferentes ante el peligro que amenaza a la clase en las presentes circunstancias en que, dicho sea en honor a la verdad, los altos poderes abandonan en los fangales del arroyo a tan nobles como honrados funcionarios del Estado, empujándolos al tenebroso abismo de la miseria y de la más humillante situación, y sacudiendo la pereza han sabido, como un solo hombre, agruparse en torno de la bandera de la «Confederación Nacional de Maestros» buscando al cariño y al arrullo de sus pliegues, el calor y el consuelo que los niegan los que con más derecho debían de prodigarles, y pletóricos de loca fraternidad se unen para expansionar su espíritu atribulado por tantos injustos agravios y cambiar impresiones de su situación.

Así lo demuestra la Asamblea celebrada el domingo 14 de septiembre en La Robla, que constituyó una nota en extremo simpática y de recuerdo imperecedero.

El joven e ilustrado maestro de Piornedo, D. Mariano B. Olmedo, entusiasta paladín, orador castizo y de verbosidad insuperable, pronunció un hermosísimo discurso alusivo al acto, concretando las aspiraciones del maestro y las necesidades del niño y de la escuela, demostrando que los maestros del 2.º Escalafón, mal que pese a sus traidores y egoístas enemigos, son dignos de ostentar el dictado de «sucesores de Pestalozzi» y son fieles intérpretes de la moderna pedagogía.

Dedicó un bellísimo párrafo a la mujer, encarnada en la maestra nacional, ya que ésta con su esfuerzo sabe formar buenas hijas, excelentes esposas y amorosas madres, y cantó un himno al Magisterio sin castas, que fué coronado por nutridos aplausos de la concurrencia.

Tres «cuartitos» de hora nos tuvo subyugados con su mágica palabra nuestro muy querido delegado, honra de los maestros del 2.º Escalafón y sería tarea prolija y difícil para mí, expresar en esta burda reseña, con todo detalle las verdades de su hermosísima oración.

Después de discutida y aprobada la orden del día, tomar acuerdos, etc, todos los asistentes al acto se reunieron en fraternal comida (*no está bien decir banquete entre maestros de 4 pesetas*) que sirvió para estrechar aún más los lazos de compañerismo y amistad. ¡Ojalá que estos actos fueran imitados por todos los maestros en sus distintas regiones! Otra sería nuestra suerte.

Hubo adhesiones de maestros queridísimos del primer Escalafón que saben comprender con cuánta razón se quejan los del segundo. Y como la hora de separarnos se acercaba, unidos todos en estrecho abrazo, con vivas a la «Confederación» y a la gran familia del Magisterio, sin distinción, cada uno tomó su «caminito». Otra vez a luchar, otra vez a sufrir entre peñas y breñales las miserias de su hogar y a disfrutar *tranquilamente* sus cuatro pesetitas de *jornal*.

ANGEL SILVÁN

Geras, septiembre 924.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Vida societaria

Laborando. —La Comisión Permanente de la Asociación Nacional, atenta siempre a los problemas que afectan a la clase, viene haciendo gestiones, desde la publicación del vigente Estatuto, para que se cumpla lo dispuesto en el artículo 15, respecto al emolumento de casa-habitación de los maestros. Son muchos los Ayuntamientos que han cumplido fielmente lo dispuesto, pero otros se resisten y buscan callejuelas por donde eludir el cumplimiento de esta obligación.

Buscando una solución de carácter general, pidió audiencia al excelentísimo señor director general de Administración local, y el jueves último fué recibida por dicha autoridad, a la que entregó una nota, en la que se ruega sean resueltos los recursos y contestadas las consultas elevadas por varios municipios, sobre el pago de la indemnización por casa-habitación a los maestros nacionales, con arreglo a lo establecido en el Estatuto.

La Comisión salió altamente complacida de la entrevista, pues oyó de labios del Sr. Calvo Sotelo la promesa de que se dictará una disposición de carácter general, para que se cumpla lo estatuído, pues aunque se estudia lo referente a cargas municipales, esto no tendría nunca efectos retroactivos, cualquiera que sea la determinación o acuerdo que se tome.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio. Sección de Socorros Mutuos. La Comisión Central, en sesión de 10 de octubre de 1924, acordó conceder trece socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1,50 pesetas, otra extraordinaria de 1 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de «dos pesetas cincuenta céntimos».

Una maestra, ministro de Instrucción pública

En Dinamarca, donde los problemas de la escuela primaria interesan a todo el mundo, desempeña actualmente el Ministerio de Instrucción pública Nina Bang, que fué maestra de escuela, primero en una aldea y después en Copenhague, durante 14 años; Nina Bang, en 1913, ocupó un escaño en el Congreso, y en 1918 fué elegida senadora.

Su nombramiento para la cartera de Instrucción pública es un homenaje merecido a sus condiciones personales, a su pasión por las ideas de emancipación social por la cultura y a la especial preparación que para el cargo tiene, por haber vivido la vida de la escuela y conocer prácticamente la organización de la enseñanza pública.

En España estamos muy lejos de llevar al Ministerio de Instrucción pública a un técnico, a un maestro de escuela, pues todavía se niega a éste el derecho a influir en la orientación que debe darse a la enseñanza.

Doctor Coderque
Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Clases de adultos

Deben funcionar desde 1.º de noviembre a 31 de marzo.

La matrícula se anunciará quince días antes de principiar las clases.

Podrán ser admitidos los jóvenes mayores de doce años hasta el número de 40 o el que permita la capacidad del local. Transcurrido el primer mes, no será admitido ningún alumno nuevo.

Cuando el número de solicitantes exceda del límite señalado anteriormente, se observarán las siguientes reglas para la admisión: 1.ª Adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura, con preferencia a los que todo lo ignoren. 2.ª Los alumnos de trece a veinte años serán preferidos a los de mayor edad y cuando puedan admitirse los mayores de veintiún años, en igualdad de condiciones, se admitirán antes los más jóvenes.

Las clases durarán dos horas, debiendo comenzar de seis a siete de la tarde.

Enseñanzas.— Preferentemente se enseñará Lengua Castellana, Aritmética, Derecho y Educación cívica, Geometría y Ciencias físicas. Los maestros están autorizados para aumentar las enseñanzas anotadas, y además deben procurar que se les asocien las personas de notable cultura de la localidad dando conferencias a los alumnos sobre conocimientos varios con carácter educativo.

Las enseñanzas serán esencialmente prácticas.

Para que sean acreditados en nómina los haberes consiguientes, al empezar las clases se comunicará a la Sección, por medio de oficio firmado por el maestro y concebido en estos o parecidos términos:

«Tengo el honor de comunicar a V. S. que el primer día hábil de este mes dieron principio las clases nocturnas para adultos en la escuela de mi cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y demás disposiciones complementarias, habiéndose matriculado ..... alumnos que asisten normalmente desde dicha fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años. Fecha y firma.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia».

No precisa el V.º B.º del Alcalde.

Lista única de opositoras

(Conclusión)

1.066, Guadalupe A. García, 134,-20; bachiller; 6-8-899.

1.067, Carmen Losada García, 134 13-12-889.

1.068, Cipriana Sánchez Lacanuza 134; superior; 16-9-896.

1.069, Gracia Santiago Millán, 134 3-4-893.

1.070, Dolores Rodríguez Avello Ochoa, 134; 18-8-896.

1.071, Rosa Camarasa Mill, 134, 13-2-900.

1072, Dolores Maymi Cualart, 134; 21-4-901.

1,073, Carmen Zapico Ramos, 134 16-7-901.

1,074, Adela Canseco Fernández, 134, 25-2-903.

1.075, Pilar Buil Moreu, 133,90; superior; 1-5-895.

1.076, Aurea Alfonsa González, 133,8; 13-12-900.

1077, Clementina R. Arce, 133,8; 23-11-902.

1.078, María Alsina Escoda, 133,73 28-4-902.

1.079, Eulalia C. Hernández, 133,-70; 12-2-901.

1.080, Francisca H. Ruiz, 132,65; 21-12-899.

1.081, Carmen Sánchez Moreno, 133,50; 4-7-894.

1.082, Casimira García Pardo, 133,50, 20-3-889.

1.083, María Soledad Urdiales García, 133,4; 1-4-893.

1.084, Francisca Ramírez del Puerto Onieva, 133,1; 6-1-903.

1.085, Pilar Bull Botellar 133,5, 191-902.

1.086, Concepción Pérez García, 133, sobresaliente; 2-1-894.

1.087, María Eusebio García, 133; 9-2-899.

1.088; Juana Bernabé García, 133; 21-8-899.

1.089, Araceli Valseca Botas; 133; 20-12-899.

1.090, Teresa Colls Prusell, 133; 7-3-901.

1.091; María Pigueiro Muñiz, 133; 22-3-901.

1,092, Colores Pallás Oroni, 133; interinos, 1-11-27; elemental; 11-11-894.

1.093, Josefa Vicente Maicas, 132,-95; 16-11-901,

1.094, Ana Fernández Martínez, 132,60; 26-11-900.

1.095, María Díez Castelao, 132,50 13-2-900.

1,096, María Cruz Cereza Pérez, 132,43; 14-9-900.

1.097, Milagros M, Villarrece, 132,-2; 23-1-901,

1.098, Fortunata García Tese, 132,2: 25-2-901.

1.099, Etelvina Tuñón Alonso, 132; elemental; 5-5-892.

1.100, Angela Muñiz González, 132; 28-6-887.

1.101, Mercedes Velbre Bueno, 132; 12-5-899.

1.102, Catalina Jimeno Charro, 132; 11-8-903,

1.103, Dolores Remón Larrau, 131,9; 28-9-903.

1.104, Pilar Tello Ibáñez, 131,8; 16-9-902.

1.105, Asunción Cruces Santiuste, 131,8; 29-6-903.

1.106, Elisa Royo Sangüesa, 131,-26; 24-3-901.

1.107, Luisa Lillo de Moya, 131.6, servicios interinos, 2 años, 2 meses y días; nació, 11-8-898.

1.108, Aurela Fernández Fernández, 131.5; 13-7-891.

1.109, Ana Urdangaray González, 131,5; 13-7-891.

1.110, Rosario Bobes González, 131,5; 8-6-899.

1.111, Adelina Vega Sánchez, 131, 50; 18-v1-902.

1.112. Josefa López Rodríguez, 131,45; 31-1-895.

1.113, Pilar Arriaga Villanueva, 131,20, 21-1-903.

1.114. Bernardina Estaper Valls, 141; 17-4-892.

1.115, Lucía Delgado Lorenzo, 131; 17-4-894.

1.116, Antonia Pallás Sarasa, 131, 7-11-898.

1.117, Francisca García Millán, 131 23-8-899.

1.118, María Vega Baca, 131; 24-3-901.

1.119, Gregoria S. Pedro Martínez, 131; 27-11-902.

1.120, Isabel Rojas Bermúdez, 130, 8; 19-2-903.

1.121, Consuelo M. Martínez, 130, 68; 3-11-902.

1.122, Filomena A. Rodríguez, 130,50; 20-3-897.

1.123, Manuela Gallego Gorgoso, 130,50; 26-6-901.

1.124, Dolores Alonso Delgado, 130,40; 31-5-901.

1.125, Sinforosa F. Gordoqui, 130,40; 4-5-901.

1.126, Mercedes Gallegos Ramos, 130,3; 25-12-901.

1.127, Luisa Egido Cenizo, 130,2; 5-9-900.

1.128, Doncepcepción Duarte Piñol, 130,2; 18-10-901.

1.129, Josefa González Martín, 130,2; 7-4-903.

1.130, Rufina Torrer Ibáñez, 130,1; 9-3-902.

1.131, Restituta Martínez Alvarez, 130; 29-5-893.

1.132, María Josefa López Gandía, 130; 15-7-900.

1.133, Carlota Maramón García, 130; 22-12-901.

1.134, Ascensión Molinero Díez, 130; 7-5-902.

1.135, Rosario Fuentes Molina, 129,8; 1-3-900.

1.136, Barolina Pradas Ruiz, 129,-70; 20-11-898.

1.137, Luisa Domínguez Monar, 129,50; sobresaliente; 7-11-907.

1.138, Baltasara T. Baldellón, 129,-30; 6-1-899.

1.139, Florencia S. Martínez, 129,-30; 16-10-902.

1.140, Aurea Arregui Goñi, 129,15 29-1-899,

1.141, Argentina González Solís, 129, 8-8-887,

1,142, Luisa Rasmes Zorrilla, 129; 28-7-897.

1.143, Genoveva Ruiz Cano, 129; 2-1-898.

1,144, Amalia Ocete Azputarte, 129; 27-12-901.

1.145, Concepción L. Castillo, 128,9; 15-7-902.

1.146, Carmen Valmaña Fabra, 128,80; 23-7-902.

1.147, Almudena Díez Mallo, 128,-50; 23-899.

1.148, Dolores Palomino López, 128,4, 15-11-900.

1.149. Catalina C. Cano Jiménez, 128; 12-8-901.

1.150, Francisca Lladós Parrot, 128; 18-5-892.

1.151, Monserrat Morera Monzó, 128; 6-10-898,

1.152, Rosario J. Berenguer Rojo, 128, 14-1-900.

1.153, Josefina Beramendi Jaurrieta 128; 31-3-901.

1.154, Encarnación Laforga Vizna 128; 16-6-901.

Medallones por José Trapiello

ORDOÑO III

Hábil—dice la Historia—valeroso y discreto,
sus luchas con los moros fueron dignas de loa.
Tomó, tras largo sitio, la plaza de Lisboa
donde—supersticioso—llevaba un amuleto:

Casó con Doña Urraca, hija del castellano
Fernán González. Nunca el Conde de Castilla,
sabedor de su estirpe, quiso hincar la rodilla,
ni rendirse vasallo de ningún soberano.

Esta larga cadena de luchas fué motivo
para mostrarse Ordoño displicente y esquivo,
hasta arrojar del tálamo nupcial a su esposa.

¡Y en verdad que fué ingrata—¡pobre reina!—tu suerte.
Yo adivino que acaso prefirieras la muerte
al dolor de una vida tan triste y dolorosa!

1.155, Eulalia Canta Barruelos, 127,95; 9-12-902.
1.156, Estefanía N. Grandioso, 127.9; 25-1-895.
1.157, Ascensión de la Pardina Sastre, 127,78; 8-5-902.
1.158, Florentino Ordáx Bardón 127,5; 18-3-897.
1.159, Ildefonsa Morales Plon, 127.35; 27-1-902.
1.160, Pilar Rodríguez Pérez,127,-30, superior 11-10-892.
1.161, Angustias S. Alfambra,127-2; 13-1-897.
1.162, Carmen Pedrosa Blanco, 127; bachiller; 30-12-903.
1.163, María de los A. Fernández Fernández, 127; 14-12-897.
1.164, Justina Parvieux Galvache, 127; 8-10-898.
1.165, Loreto Fernández Casillas, 127; 10-12-900.
1.166, Baldomero J. Villatero Ovndaño, 127; 31-1-902.
1.167, Luisa Liso González, 127; 15-3-903.
1.168, Evelia López Fernández, 127; 8-7-903.
1.169, Francisca Marco Bertel, 126,80, 4-6-902.
1.170, Emilia O. González, 126,50, interino, 9 meses y 12 días; superior; 5-4-890.
1.171, Alicia Valcárcel Diez, 126,-50; 22-1-899.
1.172, Felisa Cano Iriarte, 126,30; superior; 12-7-891.
1.173, Angeles Díaz Requejo, 126; sobresaliente; 4-5-897.
1.174, Marcelina Viela Arburiza, 126, 11-9-894.
1.175, Juana Cervantes Domenech; 126, 15-12-894.
1.176, Asunción Vázquez Ulloa; 126; 15-8-898.
1.177, María F. López, 126; 22-11-898.
1.178, María del D. N. Marín Ripoll. 127: 15-9-901.
1.179, Julia S. Santamana, 126; 27-9-901,
1.180, Josefa Gall Casadona, 125-95; 5-5-902.
1.181, Aquilino Prado Diez, 125,-50; 29-7-896.
1.182, Dolores Rodríguez Durán, 1x5,5; 24-2-897.
1.183, María Farras Ereter, 125,50 1-11-897.
1.184, María Vigel Suárez, 125,50; 14-6-898.
1.185, Florentino F. Gayol, 125,50 15-6-901.
1.186, Concepción Hevia Berceruelo, 125,50; 21-5-902.
1.187, María Cruz Artés, 125,3; 8-6-903.
1.188, María Pastor Guijarro, 125; superior, sobresaliente; 21-1-890.
1.189, Adelaida Llacer Alegre, 125 superior; 27-1-895.
1.190, Juana Pérez Tarrano, 125; 10-12-891.
1.191, Dolores Gutiérrez Sánchez, 123; 30-3-898.
1.192, Encarnación Galvez Ferré, 125; 20-3-902.
1.193, Dolores Soler Soler. 125; 22-3-902.
1.194, Florinda Adán Cuartero, 124,80; 19-8-900.
1.195. María del Carmen Villena Hidalgo. 124,7: 21-9-894.
1.196, Francisca G. Anguiano, 124,50; 4-23-899.
1.197, Aurora Canteli Suero, 124,-50; 22-11-900.
1.198, Avelina R. Menéndez. 124,-50; 26-12-900.
1.199. Agustina V. Colburu, 124,4 4-3-800.
1.200, Eleuteria M. Martínez,124,-33; 18-4-902.
1.201, Virginia J. del Castillo,124,-25; 7-6-891.
1.202, Rosa Arilla Albaz, 114,20; 11-2-896.
1.203, Antonia Blat Navarro, 124; 20; 11-2-896.
1.204, Natividad García Ibáñez, 125; 1-11-888.
1,205. Fuensanta Gutiérrez Abellán 1 24; 4-4-900.
1.206, Candelaria Saura Aibaladejo, 124; 2-2-902.
1.207, Antonia García Sánchez, 124, 19-2-902.
1.208, Dolores Martín Fleitas;123, 85; 2-8-902.
1.209, Esperanza M. Caballero, 123,80; 22-12-897.
1.210, Dolores Escuder Calvo. 123,55.
1.211, Angeles García González, 123,50; 2-8-897.
1.212, Victoria G. Barbajales,123,-50; 6-12-897.
1.213. Celestina Morán Puente, 123,50; 1-7-901.
1.214, Teresa Gabarre Ciprés,123-05; 9-10-890.
1.215, Luisa García Subero, 123,-05; 20-6-902.
1.216, Rosa García Alfonso, 123; 7-7-899.
1.217, Jacobo Cánovas Viejo, 123; 7-3-892.
1.218, Isabel M. Carrillo García, 123; 9-2-899.
1.219, Carmen Sánchez Alancos, 123; 12-2-900.
1.220. Vicenta Fernández y Fernández, 122,50; 5-4-893.
1.221, Pilar López Alvarez, 123; 3-1-904.
1.222. Socorro González Suárez, 12 2,50f 24-7-900.
1.223, Hermiela S. Reimondo,122,-50; 28-9-901.
1.224, Francisca Cortada Vilalta, 123; interinos; 1-10-3. 6-6-895.
1.225, Juana Cia Uriz, 122; 27-1-908.
1.226, Ana Elena Mora Alonso, 121.70; 10-4-902.
1.227, Francisca I. Llanas, 121,60; 8-10-899.
1.228, María Ramírez de la Rosa, 121,5; 5-1-899.
1229, María Francisca López Baile 121,50; 9-7-900.
1.230, Asunción C. Irigoyen, 121,-40; 29-8-896.
1.231, Amparo Salau Aleixandre, 121,20; 16-4-902.
1.232, Encarnación Vallés Alvarez 121; 26-8-888.
1,233, Crisanta García del Santo, 120,90; 25-10-901.
1.234. Purificación L. Bernal,120,-90; 30-1-904.
1.235, Estrella García Alvarez, 120,50; 24-5-895.
1.236, Petronila Pérez Rodríguez, 120; 18-5-895.
1.237, Amparo Martínez Amago, 120; 12-4-899.
1.238, Restituta González Pastra-120, 9-12-903.
1.339, Eusebia Romero Palacios, 119,6, 10-7-901.
1.240, Regina Pedraces de Viego, 119,5; 26-11-890.
11.241, Dolores Pérez Noriega, 119,50; 6-11-901.
1.242, Encarnación San Pedro Collado, 26-4-903.
1.243, Balbina Gutiérrez, 118.60. 14-12-990.
1.244, Inés de Godos Campillo, 118,50: 16-11-901.
1.245. Felicitas Fernández Guzmán, 118; 1-3-896.
1.246, María González Rosada, 118; 24-9-896.
1.247, María Rosario Bilbao Castelao; 118; 14-2-984.
1.248, Carmen Muller Guardiola, 114,50, 3-11-888.
1.249, Concepción Suárez Pinera, 106; 5-6-900.

REUNION

de los maestros del 2.° Escalafón, inscritos como de la Confederación Nacional de Maestros. Delegación de León.

Como habíamos anunciado, se reunieron estos maestros el día 19, y tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Elección de delegado y subdelegado de partido, siendo nombrados D. Cristiano Pinto y D. Pedro González.

2.° Acordar definitivamente que venga la Junta Ejecutiva de esta Confederación, juntamente con otras personalidades que se invitaran a dar una conferencia societaria en esta población.

3.° Admitir como socios a 47 maestros que lo solicitaron.

Pide la palabra D. Miguel Láiz, maestro desposeído por ser de certificado de aptitud y en sentidas frases dirige unas emocionantes palabras a la reunión, para que ésta las trasmita a la Comisión Ejecutiva de esta Confederación y que éstos visiten al ministro de Instrucción pública y le haga saber la situación precaria por que atraviesa, tanto, que algunos tendrán que implorar la caridad pública.

Se formuló una protesta que por la Delegación provincial se elevara a los poderes públicos, para que esos maestros que han sabido educar a tantos niños que hoy serán sacerdotes, abogados, médicos, etc., sean repuestos en sus cargos u otros análogos, donde puedan dar de comer a sus familias, pues de otro modo se daría el caso vergonzoso de ver implorar la caridad a esos beneméritos maestros, que después de veinte y más años de servicios, llenos de votos de gracias se les desprecie y abandone, como premio a su trabajo y a toda una vida honrada y laboriosa, y después de cambiar impresiones y hacer votos por la floreciente vida de la Confederación, se da por terminada la sesión.

C. PINTO

Banderas nacionales

80 por 150	cents.,	de cretona	8'50
100 por 150	id.	de satín .	9 »
130 por 200	id.	de cretona	13 »
130 por 200	id.	de satín .	15 »

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

NOTICIAS

Maestros opositores, comprad «Cien lecciones prácticas» y «El primer año de lenguaje», de Angel Llorca, libros del maestro, excelente orientación de la labor escolar. Seis y cuatro pesetas, respectivamente.

La *Gaceta* del 14 publicó la lista de opositores a escuelas y los nombramientos del 4.° turno de que dimos cuenta en el número anterior. A partir de dicha fecha comienza a contarse el plazo para formular reclamaciones.

Son 40 pesetas y no 50, las que debe satisfacer cada maestro de plenitud de derechos que pretenda tomar parte en los ejercicios de oposición restringida.

La convocatoria de oposiciones restringidas para los maestros de plenitud de derechos, fué publicada en la *Gaceta* del 11 del corriente. A partir de dicho día, se cuentan los treinta que se dan de plazo para solicitar.

Este es solo de quince días, y termina por tanto el 26—el sábado próximo—para los del 2.° Escalafón.

Por R. O. de 8 del actual (*Gaceta* del 17), se dispone que el pueblo de Ribera forme parte del distrito escolar de Cabeza de Campo (Corullón).

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de mesadas incoado por D.ª Erundina Balbuena, como viuda de D. Manuel Labarga, maestro que fué de San Cipriano de Rueda.

Ha sido nombrado maestro interino de Sorbeira D. Cástor Fernández Guzmán.

Fué enviada a la Dirección general instancia de D.ª Rufina Viñuela, solicitando sustituciones vacantes.

Ha sido levantada la clausura de la escuela nacional de Velilla de la Reina.

A la Junta de pasivos fué cursado expediente de D.ª Tomasa Sánchez Pérez, viuda de D. Juan Turienzo, maestro que fué de Santa Olaja de la Acción, pidiendo la pensión.

El maestro D. Jerónimo Muñiz reclama contra el lugar que ocupa en el Escalafón.

El Ayuntamiento de Val de San Lorenzo solicita la creación de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, en dicho pueblo.

D. Julio Fernández, maestro de la escuela de Villamartín de Don Sancho, solicita treinta días de licencia por enfermedad.

Ha sido concedida una licencia de treinta días por enferma, a doña Leonor Alvarez, maestra de San Román de los Caballeros.

De cuarenta días les fué concedida licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto, a D.ª Antonia J. García y D.ª Higinia Santos, maestras respectivamente de las escuelas nacionales de Tolibia de Abajo y Mansilla Mayor.

Se declara incurso en el art. 171 de la Ley a D. Federico Donoso, maestro de Tejeira.

Se declara que el Ayuntamiento de León está obligado a satisfacer a D. Valentín Paniagua, en concepto de vivienda, la indemnización que venía abonando con anterioridad al Estatuto.

El maestro de San Feliz de las Labanderas D. Adalberto López, solicita treinta días de licencia por enfermedad.

Han reclamado mejor lugar en la lista de opositores D. Ricardo García Escudero, D. Francisco Otero Santos y D. Gregorio Fernández.

La Inspección informa desfavorablemente la petición para asuntos propios de licencia de D. Angel González, maestro de Tabladas, por oponerse a ello el Estatuto.

Por la Inspección ha sido clausurada la escuela nacional de Secarejo.

Han sido concedidas licencias por enfermedad a D. Inocencio Muñiz, D. José Perea y D.ª Eugenia Prieto, maestros de las escuelas de León, Huelde y Quintanilla del Valle.

Los maestros del Ayuntamiento de Cuadros, han acordado dar conferencias públicas para elevar el espíritu popular hacia la escuela primaria.

A la Dirección general se remitió acta para la creación definitiva de las escuelas de Solanilla y Cubillas de la Sobarriba.

A la Dirección general pide la Inspección visita extraordinaria para la escuela de Fontanos.

Correspondencia administrativa

Fresnedo.—E. S.—Remita recibo de septiembre al habilitado.
Suertes.—F. V.—Id. de deferencias.
Sésamo.—N. M.—Id. id.
Fresnedelo.—J. F.—Id. de septiembre.
Palacio.—V. V.—Id. id.
Coladilla.—B. B.—Id. id. y de deferencias.
Algadefe.—N. H.—Es desde 1.° de septiembre último.
Oceja.—F. J. G.—Hice su encargo.
Ransinde.—V. M.—Líquido 294'41 pesetas.
Olleros.—J. M.—Hice su encargo.
Villamuñio.—R. M.—Id. id.

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)
LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA — Casa fundada en 1883
CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON
Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas
CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES

2 % a la vista.—3 % a tres meses.—3 ½ % a seis meses.—4 % imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 ½ % imposiciones ordinarias a la vista.—3,75 % imposiciones semestrales.—4 % imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado . . .	1
» » segundo » . . .	3

II.—LENGUA CASTELLANA

	Pesetas
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón. . .	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero . .	2
» » » segundo . .	2'50
» » » tercero . .	3'50
» » » cuarto . .	4
Gramática Castellana, primer grado . .	1'50
» » segundo » . .	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Gramática Castellana, tercer grado . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado . . .	3
» » segundo » . . .	4
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Atlas-Geografía, tercer grado . . .	6
» » cuarto » . . .	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado . .	1
» » segundo grado . .	2

IV.—LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, primer grado . . .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7
Lengua Francesa, segundo grado . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

	Pesetas
Aritmética práctica, primer grado . .	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	6
Aritmética, tercer grado (Comercial). .	6
Libro del Maestro de la obra anterior .	14
Geometría práctica, primer grado . .	1
Libro del Maestro de la obra anterior .	2
Geometría y Agrimensura, 2.° grado. .	3
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Teneduría de Libros, primer grado . .	2
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Teneduría de Libros, segundo grado. .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior .	7

VI.—VARIOS

	Pesetas
Nociones de Ciencias físico-naturales .	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior .	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español .	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de) . .	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

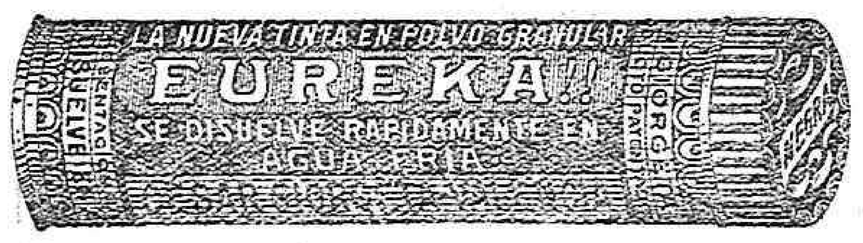

Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
=DE=

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral.—LEON